



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041061/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Ing. José Luis AMADO, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO y ANTENAS Y PROPAGACIÓN DE ONDAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Ángel Raúl GASTALDI;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. José Luis AMADO;

El Currículum y Plan de Trabajo del Ing. José Luis AMADO;

Los informes del Área Personal;

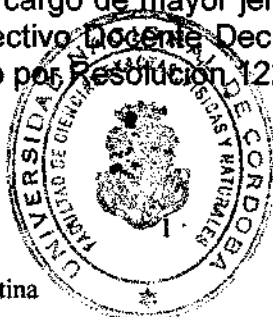
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo 2019 y designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. José Luis AMADO (Leg. 35434) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO y ANTENAS Y PROPAGACIÓN DE ONDAS, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta que se sustancie el concurso, cargo en el que revistó el Ing. Ángel Raúl GASTALDI.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. José Luis AMADO (Leg. 35434) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Julio de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041061/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

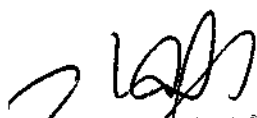
Art. 4º).- El Ing. José Luis AMADO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el mismo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

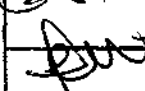

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Ing. ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 864 - H.C.D. - 2018

11/11/18

9	REVISADO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

AREA OPERATIVA
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina